

¿En qué medida se puede hablar de libertad para las mujeres en la sociedad ilustrada española del siglo XVIII?

ANA ARMENTA-LAMANT DÉU
(*Université de Pau et des Pays de l'Adour*)

Résumé

Starobinski considérait le XVIIIème siècle comme le siècle de la liberté, mais peut-on parler de liberté pour les femmes du siècle des Lumières ? Afin de répondre à cette problématique, le présent travail analyse la situation de la femme de cette époque à Madrid, centre des réformes, pendant la dernière moitié du XVIIIème siècle, période éclairée par excellence. A partir des textes sources, nous étudierons les trois piliers qui pouvaient permettre à la femme d'accéder à plus de liberté : l'éducation, l'accès au travail et la transmission des idées. Nous soulignerons comment les paradoxes de l'élite réformatrice, les dissensions ecclésiastiques et la forte tradition sexiste contribuèrent à entraver la liberté des femmes et comment celles-ci luttèrent pour s'en affranchir.

Abstract

The Eighteenth century is considered by Starobinski as the century of freedom. But can we really talk about liberty for women during the Enlightenment century? To address this issue, in this study we analysed women's status in Madrid during the second part of the eighteenth century, place and period a most enlightened. Based on documentary sources, the three main pillars that enable women to reach freedom are analysed: education, access to employment and sharing of ideas. We will explain how reformist elite's paradoxes, ecclesiastical ideological divisions and a strong gender-based tradition hindered access to freedom for women, obstacles that they endeavoured to overcome.

Mots-clés : libertad, mujeres, siglo XVIII, educación, trabajo, prensa.

Keywords: freedom, women, 18th century, education, work, press

Si consideramos, siguiendo a J. Starobinski, que el Siglo de las Luces fue el de “la invención de la libertad”¹ podemos preguntarnos ¿en qué medida se puede hablar de libertad para las mujeres en la sociedad ilustrada española del siglo XVIII? Para responder a dicha problemática hemos seguido la novedosa corriente historiográfica de la Historia Social del Poder. Su principal objetivo es mostrar la dinámica del complejo proceso de implantación del poder en todas sus variantes, mostrando los sujetos que lo hicieron posible, sopesando su alcance y sus limitaciones, así como las reacciones y el sometimiento de la sociedad. Nos

¹ Jean STAROBINSKI, *L'invention de la liberté, 1700-1789*, Paris, Gallimard, 2006, 400p.

hemos centrado en la segunda mitad del siglo XVIII, periodo ilustrado por excelencia, y en la ciudad de Madrid, por ser el foco de las reformas. Como premisa fundamental, hemos tenido en cuenta las profundas transformaciones experimentadas en el aparato del Estado y en la estructura institucional y administrativa de la Monarquía, las nuevas formas de gobierno, el desarrollo de nuevas instituciones como las Sociedades Económicas o las Academias, la incorporación de nuevos actores al servicio de la Corona y las múltiples influencias de la Ilustración europea. Nuestro estudio se basa en la idea fundamental de que la libertad de la mujer sólo puede lograrse gracias a la concienciación de ésta. Por ello, hemos orientado nuestro estudio en tres vías fundamentales y complementarias: la educación, el trabajo y la transmisión de las ideas.

La Educación de la mujer

En la época de Carlos III, se asientan las bases de la pedagogía moderna, pero persiste una clara diferencia entre la educación impartida a hombres y a mujeres, a las clases privilegiadas y a las clases populares, a los ciudadanos y a los habitantes de zonas rurales, en todos los casos citados a favor de los primeros. Al adentrarnos en los contenidos de la enseñanza impartida a las mujeres recabamos que se limitaba principalmente a la enseñanza primaria. Los ilustrados como Campomanes, Cabarrús o Jovellanos preconizaron una enseñanza femenina generalizada y gratuita de la lectura, la escritura y los rudimentos de la aritmética, respaldados por diferentes textos legislativos. Cabe citar el *Reglamento para la creación de escuelas gratuitas en los distritos de Madrid de 1768* que ordenaba el establecimiento de casas para la educación de niños y niñas, la *Real Cédula de 11 de mayo de 1783* para el establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de las niñas, y su extensión a los demás pueblos, la promulgación del *Reglamento de Primeras Letras* de 1797, donde tomaba cuerpo legal la obligatoriedad de la enseñanza desde los 5 años con diferenciación por sexos y la *Real disposición de Carlos IV de 1799*, por la que se creaban cinco nuevas escuelas patrióticas de niñas, las cuales venían a completar las creadas en las cuatro grandes parroquias de la urbe por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, desde su creación en 1775².

La educación de las niñas dependía de su origen social. La de las clases privilegiadas era más completa, añadiendo a las anteriormente señaladas algunas consideradas propias de su sexo como el baile y la música. Esto permitió que algunas mujeres se abrieran paso en algunos ámbitos artísticos como el teatro breve³. Otras se distinguieron como escritoras⁴. No obstante, el objetivo de dicha enseñanza consistía ante todo que las mujeres pudiesen brillar en sociedad:

Yo, señor Pensador, soy hija de padres ricos y nobles, y, según dicen las gentes, hermosa. Con estas cualidades, y particularmente con la primera, ya puede vm. Conocer que por mi desgracia no he tenido otra educación que la que acostumbran dar a sus hijos los que creen que la ignorancia es el patrimonio de la riqueza; y que en

² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro VIII.

³ Como Mariana Cabañas, Joaquina Comella o Bibiana Gallego Lancharro, marquesa de Aguiar en AA.VV., *Teatro breve de mujeres (siglos XVIII-XX)*, Madrid, ed. Domenech Rico, 1996, p. 67-154.

⁴ Citemos a Josefa de Amar y Borbón, Inés de Joyes, María Rosa Gálvez o Gertrudis de Hore en Guillermo CARNERO, *Historia de la literatura española*, Madrid, Espasa Calpe, 1995.

ésta, la calidad y la hermosura se cifran todos los talentos y todas las virtudes [...] Llegó el tiempo de darme maestros, y los tuve, en efecto. [...] no con el fin, como debían, de darme unos bienes más sólidos, más dignos y más durables que las riquezas, la calidad y la hermosura, sino para seguir la moda y hacer vanidad de su opulencia⁵.

La enseñanza de estas niñas era impartida por preceptores particulares que a menudo no poseían los conocimientos necesarios para ello, de lo cual se incriminaba a las madres:

[...] y como muchas Madres solo apetecen tener en las inmediaciones quien las libere, durante una parte del día del enredo de la niña, poco se interesan en las circunstancias, modales y habilidad de la Maestra, mientras que otras más delicadas sobre este asunto, se ven precisadas a privarse de este alivio, no porque no se encuentren algunas buenas Maestras, sino porque no son tantas como es necesario⁶.

Algunas mujeres como Ines Joyés criticaron abiertamente la tiranía masculina: « Oíd, mujeres, les diría: no os apoquéis; vuestras almas son iguales a las del sexo que os quiere tiranizar »⁷. Aunque la mayor defensora de las mujeres de la época fue sin duda alguna Josefa de Amar y Borbón, quien también denunció la falta de responsabilidad del padre en la educación: « La educación y cuidado de los hijos pertenece del mismo modo a los padres que a las madres »⁸.

Paralelamente a los preceptores particulares existían algunas instituciones, aunque escasas, dirigidas especialmente a la educación de la nobleza. Cabe citar el colegio madrileño de las Salesas, fundación conventual de 1758⁹ que acogía a alumnas entre 4 y 14 años. Estaba frecuentado por niñas de familias emparentadas y su prestigio atrajo también a familias de las provincias por considerarlo un óptimo lugar de estrategia matrimonial. Esto no fue óbice para crear un lugar de sociabilización femenina, en una época en la que la sociabilidad adquiría un papel fundamental al permitir a algunas mujeres ocupar posiciones importantes como fue el caso de Francisca de Sales de Portocarrero, Condesa de Montijo¹⁰, la marquesa de Sarriá, la conde-duquesa de Benavente o de otras socias muy activas en dicha Junta¹¹. También hubo traductoras¹², propietarias y anfitrionas de salones ilustrados, mecenas de artes y de letras, directoras de escuelas patrióticas femeninas. Algunas mujeres ostentaron cargos en la Casa Real o fueron miembros de la prestigiosa Orden de María Luisa¹³. Cabe citar a María Salabert y Torre que fue pintora y perteneció a la Academia de San Fernando lo que era muy raro en la época. La formación artística de las clases acomodadas propició que muchas artistas se

⁵ *El Pensador*, t. II, Pensamiento VI, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1772, p. 166.

⁶ Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, 1774, ARSEM, leg. 4, doc. 12.

⁷ Ines JOYÈS, « Apología de las mujeres », Samuel Johnson (éd.), *El Príncipe de Abisinia*, Madrid, Ed. A. de Sancha, 1789, p. 189-221.

⁸ Josefa DE AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Benito Cano, 1790, p. XXXVII.

⁹ Gloria FRANCO RUBIO, « Educación femenina y prosopografía; las alumnas del Colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII », *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 19 (1997), p. 171-181.

¹⁰ Socia fundadora y secretaria de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Paula DEMERSON, *María Francisca Sales de Portocarrero, Condesa de Montijo*, Madrid, Ed. Nacional, 1975.

¹¹ Mariana Pontejos, M. Josefa Alvarado o María Salabert y Torres, presidenta de la susodicha Junta.

¹² María Antonia Tordesilla Cepeda o María Josefa Alvarado.

¹³ María Luisa Centurión, María Luisa de Silva Castejón, María Carmen Solano Ortiz de Rozas, María Magdalena de la Cueva, Gabriela Josefa Rosa Caballero y María Salabert y Torre.

convirtieran en maestras de estas disciplinas acogiendo a pupilas aunque la discriminación fuera manifiesta ya que las autoras dependían del beneplácito de los hombres para darse a conocer y continuaron siendo mayoritariamente excluidas de las Academias como miembros de pleno derecho y de los concursos como del prestigioso Premio de Roma. También tuvieron prohibida la asistencia a las clases de desnudo lo que dificultó el acceso al estudio del natural, impidiéndolas así consagrarse a géneros como la pintura de historia o mitológica, que necesitaba un conocimiento pormenorizado del cuerpo humano, quedando relegadas a géneros considerados "menores" como el retrato, el paisaje o la naturaleza muerta. No obtuvieron tampoco facilidades para realizar largos viajes al extranjero que completasen su educación artística al ser indecoroso que las mujeres viajasen sin la compañía de algún familiar o que se mostrasen solas en público.

En lo que respecta a la educación femenina de las clases populares, la situación era aún peor. La enseñanza se impartía en salas donde las niñas estaban hacinadas y el contenido solía estar limitado a los rudimentos de la lectura, vía los catecismos¹⁴. Esto obedecía a las luchas intestinas entre los diferentes sectores de la Iglesia en los que se encontraba el sector más tradicional del clero y los predicadores tridentinos que circunscribían el papel de la mujer a ser buena madre y esposa, a obedecer al padre, o al hermano mayor en su defecto, y posteriormente al esposo, mostrando respeto, recato, pudor y discreción en cualquier circunstancia: « Mas ay algunas de estas cosas propias de la mujer, que en ningún caso son del marido [...]: el estar dentro de casa, el hilar, coser y aderezar toda la casa, las cuales si el hombre la hiziera, haría cosa indecente, y se le atribuiría a vileza y afrenta »¹⁵. Esta parte del clero, no veía con buenos ojos que la mujer transmitiese sus pensamientos fuera del dogma, de ahí que no favoreciera el aprendizaje de la escritura que permitía comunicar sus ideas lo que queda reflejado en los requisitos solicitados a las maestras para poder ejercer su función, que se limitaban a dos certificados, uno de pureza de sangre, y otro, establecido por el cura de la parroquia, que demostrase su conocimiento del catecismo. En ningún caso se exigía un certificado de su aptitud para la enseñanza o de sus conocimientos.

Por otro lado, se encontraban los sectores más ilustrados de la Iglesia, deístas, nuevos erasmistas, y jansenistas que predicaban una religiosidad más purificada y para quienes la falta de educación de las mujeres era la causa de todos los defectos que se les reprochaba. Este sector criticaba duramente las prácticas supersticiosas del sector tradicional de la Iglesia y concretamente el culto marial que utilizaba la superstición para mantener únicamente a la mujer en un rol de madre y esposa. Desde la perspectiva ilustrada, la falta de educación del sexo femenino era la causa de su inferioridad en capacidad e ingenio, razón por lo cual era importante que las niñas se habituaran al trabajo y a las tareas denominadas útiles:

Acostumbrados a mirarlas como nacidas solamente para nuestro placer, las hemos separado con estudio de todas las profesiones activas, las hemos encerrado, las hemos hecho ociosas y, al cabo, hemos unido a la idea de su existencia una idea de debilidad

¹⁴ Ana ARMENTA-LAMANT DEU, *L'Enseignement primaire en Espagne (1759-1806) : La réforme éducative*, 1975, Thèse en microfilm dirigée par Jean-René AYMES, Lille, Atelier National de Reproduction de Thèses, ISSN : 0294-1767.

¹⁵ Gaspar ASTETE, *Catecismo de la doctrina cristiana*, Valladolid, Alonso de Vega, 1598, p. 126.

y flaqueza de la educación y las costumbres han arraigado más y más cada día en nuestro espíritu¹⁶.

Si las ideas ilustradas contaron con el apoyo de Carlos III, desde la vertiente social, la iglesia tradicional, contó con el beneplácito del pueblo llano, por la ignorancia de éste, por su contacto directo con el clero más tradicional y porque las fiestas religiosas, bailes, romerías y representaciones de comedia eran la única forma de atenuar gratuitamente las dificultades de la vida cotidianas¹⁷. El factor económico tampoco fue extranjero a esta cisión ya que el pauperismo de mayor parte de la sociedad, la falta de interés por la educación, la falta de maestras formadas y la carencia de manuales no incitaron a la educación de las clases populares. Con todo, en Madrid existían varios colegios femeninos para las niñas pobres¹⁸. Estos colegios impartían la formación elemental y su salida era el matrimonio, para lo cual las niñas recibían una dote, o las ordenes¹⁹. La creación de las ocho Escuelas Reales, una por barrio, también permitió el acceso a ciertas niñas pobres a la formación elemental pero fueron insuficientes para el ingente número de niñas pobres con las que contaba Madrid.

A estas dificultades se añadía la falta de manuales específicos de aprendizaje. La mayoría de las niñas aprendían a leer en catones y catecismos. La cada vez mayor importancia concedida a los manuales se vio apoyada por el juez de imprentas, Juan Curiel, quien prohibió en 1752 que se importasen libros escritos en castellano. Esto conllevó el auge de las imprentas²⁰ y el incremento de librerías²¹. Los ilustrados también defendieron la fabricación de cartillas cuyo monopolio fue otorgado al cabildo de Valladolid. Con todo, como lo muestra el Censo de Godoy de 1797, la tasa de alfabetización benefició más a los niños que a las niñas. En 1797, sólo 23,3% de los niños entre 6 y 13 años estaban escolarizados. De las 11.007 escuelas existentes, 8.704 eran de niños y 2.303 de niñas y de los 11.537 maestros, 8.962 eran de niños y 2.575 de niñas²². Consecuentemente el dimorfismo sexual del analfabetismo femenino en Madrid fue incrementándose a finales de siglo en detrimento de las niñas²³, dimorfismo aún más patente más allá de la enseñanza elemental ya que si los sectores más ilustrados promovieron la enseñanza primaria, vetaron a la mujer el acceso a muchos centros de secundaria, a las aulas universitarias y a la propia Biblioteca Real²⁴.

No obstante, con el fin de paliar la decadencia económica española causada fundamentalmente por la introducción de manufacturas extranjeras, el atraso y la falta de

¹⁶ Gaspar MELCHOR DE JOVELLANOS, « Informe sobre el libre ejercicio de las artes », Obras escogidas, *Biblioteca de Autores Españoles*, vol. L., p. 33.

¹⁷ Margarita ORTEGA LÓPEZ, « Vida y afectos en la familia trabajadora madrileña del siglo XVIII », *Arenal*, nº 13:1 (enero-junio 2006), p. 61-82.

¹⁸ Como por ejemplo los de Santa Isabel, Monterrey, Leganés, Loreto, La Concepción y Amparo.

¹⁹ Gloria FRANCO RUBIO, « Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid », *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, vol. 7 (1994), p. 227-244.

²⁰ Pegerto SAAVEDRA, Hortensio SOBRADO, *El Siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2004, p. 141

²¹ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, « Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII », *Chronica Nova*, nº 35 (2009), p. 15-61.

²² Jean-Louis GUEREÑA, Antonio VIÑAO FRAGO, « Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850) », Barcelona, *EUB*, Serie Historia de la Educación, 1996.

²³ Jacques SOUBEYROUX, « La alfabetización en la España del siglo XVIII. Historia de la Educación », nº 14 (17/09/2013), p. 199-233 [consulté le 01/11/2017] <URL : <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/10421>>

²⁴ Francisco AGUILAR PIÑAL, « La educación al servicio del progreso en el siglo XVIII », en AA.VV, *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1988, vol. I, p. 45-60.

perfeccionamiento de las artes y oficios, la indignidad de ciertos trabajos artesanales y el anquilosamiento gremial²⁵ y para aprovechar el crecimiento sostenido acaecido entre 1775 y 1789²⁶, el gobierno ilustrado promovió la mano de obra femenina, hasta entonces considerada como inútil, lo que permitió el acceso de algunas mujeres a la formación profesional. Las ventajas que se deseaban obtener eran de índole económica y social ya que se perseguía al unísono evitar el ocio femenino y sus consecuencias directas que eran el vagabundeo y la prostitución. Una vez más, la propuesta de los ilustrados chocó frontalmente con la concepción mantenida por la Iglesia que concebía al pobre como medio para que el rico pudiese ejercer la caridad y lograr así su salvación. El gobierno ilustrado combatió esas prácticas de asistencia, cuyo símbolo era la sopa boba, que mantenían a los pobres ociosos, y se abrieron paulatinamente numerosas hermandades de socorro que canalizaron la desorganizada asistencia eclesiástica. Indirectamente estas hermandades sirvieron para ocupar a las mujeres ora haciéndose cargo de las hermandades, ora como trabajadoras. Campomanes fue, sin duda, uno de los más fervientes defensores del trabajo manual femenino: « Si se ha de consultar la experiencia, puede afirmarse, que el ingenio no distingue de sexos; y que la mujer bien educada, no cede en luces, ni en las disposiciones a los hombres; pero en las operaciones manuales, es mucho más ágil que ellos »²⁷, prefiriendo dicho trabajo al intelectual:

A mí me parece más útil en el orden civil al género humano la invención de las agujas de coser: instrumento de tanto uso que se debe preferir a la Lógica de Aristóteles, y un gran número de sus comentadores, los cuales han sido en España más comunes que las fábricas de agujas²⁸.

Campomanes consideraba que la transformación de la materia prima en productos manufacturados era susceptible de ser aprendida rápidamente por amplias capas de la población femenina lo que permitiría a los hombres consagrarse a tareas más rudas²⁹, lo que permitió el acceso a muchas niñas de las ciudades a la formación profesional. Estas debían tomar ejemplo de las niñas de las provincias cuya representación positiva se alababa como metáfora de la naturaleza y del esfuerzo: « ejercitaban todo tipo de trabajo sin que por ello sufriera su dignidad, su salud o cualquier otra cualidad propia de su sexo »³⁰.

Aquí fue donde se distinguió la solidaridad de las mujeres. La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, rechazó la admisión de las mujeres en las Sociedades:

Pero no nos dejemos alucinar por una vana ilusión; las damas nunca frecuentarán nuestras Juntas; el recato las alejará perpetuamente de ellas: ¿ cómo permitirá esta

²⁵ Olegario NEGRÍN FAJARDO, « Pedagogía e Ilustración. El ideario educativo de los fundadores de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País », *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XVIII (1981), p. 6.

²⁶ Olegario NEGRÍN FAJARDO, « La educación popular española en la segunda mitad del siglo XVIII. El paradigma *ilustrado* de educación popular institucional y estatal », en *Educación popular*, vol. I, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de la Laguna, p. 129-172.

²⁷ Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, Sancha, 1774, p. XVII.

²⁸ Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, Sancha, 1775, p. 140 y ss.

²⁹ *Ibid.*, p. 3-4.

³⁰ *Ibid.*, p. 359-367.

delicada virtud que vengan a presentarse en una concurrencia de hombres de tan diversas condiciones y estados, a mezclarse en nuestras disputas y contestaciones ?³¹

Frente a esta oposición, en 1787, se creó la Junta de Damas de Honor y de Mérito formada por señoras nobles y aristócratas cuyas miras educativas y morales elevadas permitieron que se les confiase la dirección y gobierno de las escuelas patrióticas³², labor que realizaron con gran afán. En dichas escuelas, cuyo lema era « socorrer enseñando », se impulsó la enseñanza de hilaza, lino, lana, cáñamo y algodón, destinados a un mercado laboral incipiente. La separación de los sexos preconizada por la Iglesia católica y los diferentes programas educativos ilustrados generaron una mayor demanda de profesorado para dichas escuelas, preferentemente femenino, lo que tuvo como consecuencia un incremento del número de maestras. Las tareas que ejercieron estas damas fueron múltiples, promoviendo las manufacturas nacionales y ocupándose de las escuelas financiadas por el Estado. La formación impartida en dichos establecimientos era moral, religiosa, técnica y económica lo que implicaba que los requisitos para ser maestra fueran mayores:

Viudas, de edad regular, de buena fama y modales, y as que sean personas que hayan servido a S.M. serán privilegiadas en igualdad con otras, que apruebe de hilaza Felipe Beltrán [...] En esta sala no debe permitirse otro adorno, y cuidara la Maestra de tener una Imagen de María Santísima puesta en el testero de ella: el demás adorno está de más [...] ³³.

En dichas escuelas se admitieron a niñas entre 4 y 16 años y a final de siglo ya había alrededor de 475 alumnas, la mayoría de ellas pobres de solemnidad. El papel de las maestras no se limitó a la enseñanza, sino que también defendieron las condiciones educativas y no tardaron en denunciar la falta notoria de recursos concedidos por el erario para poder realizar su labor correctamente y ayudar económicamente a las alumnas trabajadoras. Citemos como ejemplo a la maestra Farell, de la escuela de Encajes, quien denunció, en 1785, que las discípulas abandonaban la escuela por falta de incentivos ya que eran pobres y sus padres necesitan que sus hijas contribuyeran económicamente³⁴. También inculparon la primacía concedida a la enseñanza profesional sobre la de las primeras letras. Ésta última, no se impuso en estas escuelas hasta 1792 y ello gracias a las damas quienes, conscientes de que saber leer y escribir permitiría a las niñas configurar sociabilidades nuevas entre ellas y con los poderes públicos y crear una sociedad moderna, hicieron todo lo posible por integrarla. También solicitaron directamente al Rey, en 1788, que ampliase la escasa normativa existente de la enseñanza profesional femenina, lo que obtuvieron gracias a la Reales Cédulas de 12 de enero de 1779 y de 2 de septiembre de 1784 que autorizaban a las mujeres a recibir enseñanzas en los gremios y el trabajo femenino en las manufacturas³⁵. No dudaron tampoco las damas en criticar el exceso de culto religioso que calificaron de beatería : « No me carguen vds con muchos rezos: pocos y con todo el fervor que sea posible »³⁶ negándose a realizar la labor que

³¹ Gaspar MELCHOR DE JOVELLANOS, « Memoria leída en la Sociedad Económica de Madrid sobre si se debían o no admitir en ella las señoras », *Biblioteca de Autores Españoles*, vol. L, Madrid, Rivadeneyra, 1786, p. 53.

³² Olegario NEGRÍN FAJARDO, *La educación popular en la España del siglo XVIII*, Madrid, UNED, 1987, p. 167.

³³ Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, *Op. cit.*, ARSEM, leg. 9, doc. 52.

³⁴ ARSEM, leg. 73 bis, doc. 8, p. 2.

³⁵ *Novísima Recopilación*, ley XIV y XV, Libro VIII.

³⁶ ARSEM., leg. 101, doc. 33.

incumbía a los jóvenes catequistas que evitaban cuanto les era posible impartir la catequesis en dichas escuelas.

Estas escuelas constituyeron un ejemplo del profesionalismo y de las capacidades directivas, profesionales y pedagógicas de la mujer, incluso si la labor educativa respecto a las mujeres comenzaba y terminaba en dichas escuelas de caridad. No obstante, la labor ejercida permitió la concienciación de las mujeres privilegiadas con la situación de las niñas pobres, lo que les llevó a dirimirse en favor de estas últimas. Superaron así los objetivos iniciales de las Sociedades Patrióticas al luchar por imponer la enseñanza de las primeras letras conscientes de que la educación conferiría a las mujeres un papel primordial en la educación de sus hijos que, conjugado a la salida de la educación particular hacia la pública, del terreno eclesiástico al civil forjaría nuevas bases educativas.

No hay que mermar la importancia de los esfuerzos ilustrados, ya que permitieron a muchas niñas el acceso a la enseñanza de las primeras letras, aunque los resultados distaron de las teorías de una educación gratuita y generalizada. El interés ilustrado por instruir las fue ante todo moral, utilitario o económico. En ningún caso se planteó que rivalizasen con el hombre en el saber cómo demuestra el estereotipo satírico de la época « bachillera ». Así, pese a los múltiples esfuerzos realizados, las reformas educativas no rompieron con la rancia tradición y mantuvieron a las mujeres del ámbito familiar predefinido en el que estaban enclaustradas y esta es una de las múltiples paradojas de la Ilustración española que contrasta con la lucha de muchas mujeres que concibieron la educación como una puerta abierta al saber y motivo de satisfacción personal.

El acceso al trabajo

A la par de la enseñanza, cabe destacar la brecha social existente en el acceso al trabajo de las mujeres de clases privilegiadas y las de la base de la pirámide social. El de las primeras se limitó a obras caritativas ya que un trabajo remunerado era impensable. Esto no fue óbice para que se comprometieran con las reformas ilustradas puesto que mujeres nobles y burguesas aprovecharon la corriente europea de las tertulias y salones para crear centros de sociabilidad que contribuyeron a su reconocimiento. Aunque exenta de dificultades económicas, la vida de estas mujeres no era siempre idílica. En efecto, los matrimonios de conveniencia, para preservar el patrimonio y los títulos familiares, conllevaron ciertos abusos por parte de los maridos al amparo de una legislación castellana que les otorgaba la administración de los bienes gananciales, dotales y parafernales³⁷. Numerosos fueron los casos de maridos que dilapidaron la dote sin que las mujeres pudiesen reclamar u obtener justicia, lo que fue denunciado por las mujeres :

Yo, obedeciendo a mi padre, y a la inclinación secreta que tuve a Sidney, la mano le di, y le entregué con ella un corazón puro, un alma, que ocupaba su ternura, él ingrato, en breve tiempo arrastrado por la fuerza del mal ejemplo de otros, me olvida, ultraja y desprecia; y no hubo exceso, ni infamia, en que no incurriese; de ellas apenas lo separaba mi amor, cuando en otras nuevas lo encontraba sumergido; [...] Mi esposo

³⁷ Mónica BOLUFER PERUGA, « Representaciones y prácticas de vida: Las mujeres en España a finales del siglo XVIII », *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n° 11 (2003), p. 3-34, BIBLID: 1132-8304.

agotó mis bienes, empeñó todas mis rentas, y aun, la ropa y las alhajas precisas a mi decencia³⁸.

No es pues de extrañar que surgiera el cortejo para compensar la falta de amor matrimonial que tanto criticaron los ilustrados y eclesiásticos por los gastos que ocasionaban y la falta de moralidad³⁹.

Muy diferente fue el caso de las mujeres pertenecientes al pueblo llano para quienes el trabajo, ya fuera doméstico o en el exterior, era indispensable para el mantenimiento de la economía familiar⁴⁰. Se aunaba que el descenso de nivel de vida y el deterioro económico de muchas familias había propiciado que muchas jóvenes buscasen nuevas fuentes de ingreso y retardasen las nupcias⁴¹. La inmensa migración del sector rural a las ciudades acarrió un incremento de solteras en Madrid y la disminución de matrimonios que la Iglesia no tardó en combatir⁴². Dado que el sacramento del matrimonio era el único que posibilitaba una convivencia jurídica entre hombres y mujeres y el único medio de vivir una relación, no fueron infrecuentes las huidas maritales, ni los casos de violencia doméstica denunciados por mujeres⁴³. Paradójicamente la indefensión del marco jurídico no las ayudó puesto que las supeditaba al cabeza de familia huido sin poder poseer la patria potestad de sus hijos que a la postre criaban.

En cuanto a su situación profesional, la mayoría de las trabajadoras urbanas estuvieron ligadas los gremios y las que quedaron al margen de ellos desempeñaron empleos mal pagados en el comercio, el artesanado poco cualificado o en los servicios, empleos la mayor parte de las veces temporal y sin seguridad⁴⁴. Las trabajadoras solteras se encaminaron, por regla general, al trabajo doméstico o a la venta para cubrir las nuevas necesidades del mercado urbano; otras trabajaron en el hospedaje de vecinos, transeúntes, comerciantes, soldados, extranjeros que acudían a Madrid para arreglar distintos asuntos o para viajar⁴⁵. Las lavanderas ocuparon el estado inferior y peor pagado y eso a pesar de la dureza del trabajo puesto que la escasez de agua en las casas las obligaba a lavar la ropa a orillas del Manzanares, fuese cual fuese el tiempo. Muchas de ellas abandonaban a sus hijos por no poderlos mantener de ahí el gran número de niños de las Inclusas madrileñas de las que también se hizo cargo la Junta de Damas⁴⁶. Jovellanos en su informe de 1785 denunció la situación de estas mujeres, pero los cambios fueron limitados. Las viudas pobres, quienes no contaban con el patrimonio de las mujeres de clases privilegiadas, continuaron con las labores de sus maridos fallecidos, pero sin el reconocimiento profesional de estos. A menudo dirigieron los talleres constituyendo una *maestría silenciosa* puesto que ni la legislación ni los

³⁸ María Rosa GÁLVEZ DE CABRERA, « *El egoísta* », *Obras poéticas*, vol. I, Madrid, Imprenta Real, 1804, p. 111-236.

³⁹ Carmen MARTÍN GAITE, *Usos amorosos del siglo XVIII en España*, Barcelona, Anagrama, 1987.

⁴⁰ Isabel TESTÓN NÚÑEZ, Rocio SÁNCHEZ RUBIO, « Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas », *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 19 (1997).

⁴¹ José Miguel LÓPEZ GARCÍA, « Sobrevivir en la corte. Las condiciones de vida del pueblo llano en el Madrid de Felipe V », Eliseo Serrano Martín (éd.), *Felipe V y su tiempo*, vol. 1, Zaragoza, Editorial Institución Fernando el Católico, 2004, p. 133-166.

⁴² En 1750 hubo 1.825 matrimonios, en 1756, 1.548 y en 1757, 1.466. A.H.N., Consejos, leg. 1003.

⁴³ A.H.N. Consejos, Libro 129, Folio 197.

⁴⁴ Marc MARTI, *Ville et campagne dans l'Espagne des Lumières (1746-1808)*, Saint-Étienne, PUSE, 1997.

⁴⁵ Margarita ORTEGA LÓPEZ, « Las trabajadoras madrileñas del pueblo llano durante el siglo XVIII », *Arenal*, n°13:2 (julio-diciembre 2006), p. 313-334.

⁴⁶ A.H.N. Consejos, Folio 499, Libro 1299.

gremios desearon oficializar su trabajo. Los gremios construyeron un mundo de relaciones laborales diferenciado, creando una profesión sexuada y una jerarquía de trabajo a favor de los varones, lo que encauzó el trabajo femenino hacia la precariedad y subsidiariedad. Los imperativos financieros provocaron que las mujeres buscaran trabajo fuera de estos y, por ende, de toda protección. Conviene señalar que la agilidad y laboriosidad de la mano de obra femenina, así como sus escasos salarios resultaron sumamente rentables tanto fuera como dentro de los gremios lo que nadie tenía gran interés por cambiar⁴⁷. Así, el censo de Larruga de 1797 indica la existencia de numerosas trabajadoras a domicilio, 2.156 en hilatura y 500 bordadoras, que escapaban del control gremial⁴⁸.

Existen, sin embargo, ejemplos interesantes del trabajo femenino en el ámbito urbano como fue la industria editorial⁴⁹. Según Antonio Arroyo Almaraz:

El papel de las mujeres como impresoras, editoras y libreras a lo largo del siglo XVIII se verá marcado por la llegada de los Borbones al poder, acontecimiento que propició la apertura a Francia y a los ideales ilustrados e hizo que las mujeres tuvieran conciencia de necesitar y exigir un puesto en la sociedad⁵⁰.

En efecto, durante el reinado de Carlos III, la edición conoció un amplio auge gracias a la creación de la Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte que reunió a maestros, oficiales y aprendices duplicando los empleos en el sector con respecto al siglo anterior y generando una gran pujanza al sector del libro. Esto permitió la integración de muchas viudas e hijas de impresores a pesar de un marco jurídico que las excluía del gremio:

Las viudas e hijas de mercaderes y encuadernadores podrán tener su tienda abierta y encuadernar siempre y cuando tengan al frente de la misma un oficial de arte que la gobierne, debiendo cerrarla de inmediato si casaren con alguien que no fuese de la comunidad⁵¹.

La consecuencia fue la desaparición de algunas editoriales, empero, en la mayoría de los casos se impuso la continuidad de la labor iniciada por sus maridos con el fin de mantener la clientela y el prestigio lo que se llevó a cabo mediante los matrimonios de impresoras con viudas de impresores o bien gracias a la presencia de un suboficial en el taller. Esto no impidió que algunas mujeres viudas confirieran al negocio gran esplendor, algunas de ellas desarrollando una imparable labor en el seno de importantes instituciones y realizando importantes aportaciones en la tipografía, tratamiento del papel y en la composición de la tinta⁵², o en la impresión de libros en cursiva y tipos redondos, algo inusual en la época⁵³.

⁴⁷ A.H.N. Consejos, Libro 1374, Folio 383.

⁴⁸ Eugenio LARRUGA, *Memorias Políticas y Económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, Benito Cano, 1787-1800 [15/04/2017] <URL : <http://www.cervantesvirtual.com/obra/memorias-politicas-y-economicas-sobre-los-frutos-comercio-fabricas-y-minas-de-espana--con-inclusion-de-los-reales-decretos-ordenes-cedulas-aranceles-y-ordenanzas-expedidas-para-su-gobierno-y-fomento> >

⁴⁹ *Mujeres impresoras, siglos XVI-XIX*, [Consulté le 10/02/2017] <URL : <http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/MujeresImpresoras/resources/docs/MujeresImpresoras.pdf>>

⁵⁰ Antonio ARROYO ALMARAZ, « Editoras e impresoras madrileñas del siglo XVIII », *Muses de la impremta: la dona i les arts del llibre, segles XVI*, Marina Garone Gravier, Albert Corbeto López (éds), Barcelona, Museu Diocesà de Barcelona, Associació de Bibliòfils de Barcelona, 2009, p. 191-207.

⁵¹ *Carlos III, la Ilustración en las imprentas oficiales (1759-1788)*, Madrid, Departamento de Programación Editorial del B.O.E., 1989, Ordenanza de 1762, cap. 8.

⁵² Cabe citar a María Angela Galí, Teresa Pou, Eulalia Massiá, Teresa Vendrell, Manuela Contera o Antonia Ibarra.

⁵³ Fue el caso de Teresa Vendrell.

También consiguieron grandes logros en el tratamiento del papel, en la regulación de la composición de la tinta según los cambios térmicos⁵⁴. Cabe nombrar a Antonia Ibarra que, desde su puesto en la Universidad de Cervera, imprimió con caracteres griegos obras como la *Gramática* de Pedro Núñez o las *Fábulas* de Esopo, imprescindibles en la enseñanza de la época.

Si bien, a pesar de los esfuerzos realizados, la mujer trabajadora del siglo XVIII sufrió una falta de reglamentación y de calificación profesional oficial con escasos salarios y menos reconocimiento, limitándose a aquellos empleos considerados propios de su sexo. No obstante, el discurso de superioridad e inferioridad laboral fue sustituido paulatinamente por el de complementariedad. La oportunidad que el reformismo brindó a las mujeres, especialmente para inmiscuirse en la problemática del entorno social, la acostumbró a participar, no solo de forma coyuntural sino continuada y en algunos casos permanente, en el ámbito del trabajo, lo que le permitió prepararse a la revolución industrial del siglo posterior.

La transmisión de las ideas

La prensa también constituyó uno de los medios a través de los cuales la mujer pudo acceder a las nuevas ideologías y a la formación cultural. Ahora bien, muchos españoles no estaban preparados para la llegada de la prensa, ni poseían una carga intelectual para asimilarla. La mayoría de los suscriptores se ceñía a hombres nobles, eclesiásticos, funcionarios, militares o extranjeros⁵⁵. Eso no implica que no se pudiese acceder a la prensa a través de otros medios, como las tertulias, los salones o las lecturas públicas. Los periódicos circulaban y algunas personas cotizaban colectivamente para su compra. El acceso a las ideas ilustradas a través de la prensa no tardó en provocar la censura inquisitorial, como fue el caso de *El Pensador* o de *El Censor* cuyas críticas de las supersticiones y la búsqueda de un cristianismo más puro provocaron la inquina inquisitorial⁵⁶.

La presencia y visión de la mujer reflejada en la prensa constituye una cantera harto interesante. Las noticias de la mujer como escritora son casi inexistentes a pesar de que estudios recientes registren unas ciento ochenta escritoras reconocidas, con ciento sesenta títulos publicados y ciento cincuenta sin llegar a serlo⁵⁷. A primera vista, el escaso número de artículos que se consagra a las mujeres en la prensa es un fehaciente testimonio del escaso interés que se les concedió ya que se las considera como una categoría separada. Esta actitud inherentemente sexista da a entender que las demás noticias iban dirigidas exclusivamente a los hombres y que la mayoría de estos denigraba las noticias femeninas, discriminación que refleja una vez más la marginalidad social y económica que sufre la mujer de la época:

[...] por una que contemplamos acostumbrada a combinaciones grandes y contrayendo el hábito de meditación, de la constancia del siglo, ¿cómo podemos disimularnos la petulancia, los caprichos, la frivolidad, y las necesarias pequeñeces que son el elemento de este sexo?⁵⁸

⁵⁴ Mencionemos a Manuela Contera.

⁵⁵ Luis Miguel ENCISO RECIO, *Cuentas del Mercurio y la Gaceta*, Valladolid, Universidad de Valladolid, C.S.I.C.1957, p. 77-82.

⁵⁶ Antonio MESTRE SÁNCHEZ, « La ilustración española », *Cuadernos de historia*, nº 54 (1998), p. 48-49.

⁵⁷ Cabe destacar a María Rosa Gálvez de Cabrera, María de Viera y Clavijo, María Francisca de Navia, María Lorenza de los Ríos y Loyo, María Rita Barrenechea, Josefa de Jovellanos, María Gertrudis de Hore, Gracia Estefanía de Olavide o Inés Joyes Blake.

⁵⁸ *Memorial literario, instructivo y curiosos de la Corte de Madrid*, vol. VIII, 1789, p. 76.

La prensa ofrece un prototipo ideal femenino que corresponde a la mujer de clase privilegiada eludiendo al resto de las mujeres salvo para una oferta búsqueda de empleo en el sector de los servicios. Este estereotipo de la mujer representado en la prensa contribuye a reforzar los valores establecidos y la estructura social existente. El escrito publicado en la prensa sobre la defensa de la primera mujer doctora en filosofía, María Isidra de Guzmán y la Cerda, es a todas luces elocuente puesto que se obvia el contenido de su discurso para centrarse en las personas presentes y en la actitud de la doctora:

[...] a quienes salió a recibir un numeroso concurso de la ciudad llevados del afecto y regocijo ante unos huéspedes tan ilustres [...] subió a la cátedra, en donde hizo su lección a estilo académico, a presencia de todos los doctores y maestros del claustro pleno, sus ilustres padres y un concurso numeroso y lucido de seiscientas personas. [...] tuvo la serenidad, la modestia, compostura y entereza que admiraron todos⁵⁹.

La prensa de la época refleja la limitada y parcial importancia social, laboral y educativa de la mujer y su escaso papel en el seno de la Ilustración. Aunque se publican escritos sobre la necesidad de la educación femenina, no es tanto para promover una mujer libre y liberada sino más cualificada para ser buena esposa, resolver los conflictos del hogar, criar convenientemente a sus hijos o contribuir a las necesidades económicas del país. No obstante, fuera del ámbito religioso, observamos que la polémica sobre la mujer tiende a secularizarse relacionándose con las preocupaciones contemporáneas de la sociedad de la época. La naturaleza de la mujer, su papel social y doméstico aparece en el centro de los debates de la prensa didáctica o de crítica social y las nuevas ideas ilustradas hacen que la mujer se convierta en objeto de una querrela que incrementa la fila de los lectores de diversos periódicos.

Los periódicos que consagran algún artículo a las mujeres son numerosos⁶⁰, algunos conceden protagonismo a la mujer como es el caso de *El Pensador*⁶¹ que, aunque sometido a la censura, tal y como era común en la época, obtuvo un privilegio perpetuo por su utilidad pública:

El Rey está bien informado de la utilidad y provecho que hasta aquí ha resultado al público de la obra periódica que con el título de *El Pensador* va dando a luz D. Joseph Clavijo y Faxardo⁶².

Entre 1762 y 1767, se publicaron en Madrid, ochenta y seis números de dicho periódico dedicados casi todos a las mujeres. La respuesta por cartas, a veces escritas por el mismo autor, la periodicidad regular, los diferentes puntos de vista propuestos, la simple discusión del tema de la mujer y otros temas polémicos relacionados con ella, situaron a la mujer en el centro del debate. *El Pensador*, o mejor dicho su autor, Clavijo y Fajardo, profería innumerables críticas de las costumbres sociales de la época con un tono de amonestación. Para ello, adoptaba en sus escritos, como lo harían otros periódicos de la época, un modo dialéctico en el que creaba una apariencia de participación del público con el que pretendía promover la identificación de sus lectoras. Ese vínculo tejido de consejos, polémicas y

⁵⁹ *Memorial literario instructivo y curioso de la corte de Madrid*, abril, 1785, p. 79.

⁶⁰ *El Correo de Madrid, El Caxón de Sastre, El Diario de Madrid, El Hablador juicioso y crítico imparcial o El Censor*.

⁶¹ Joseph ÁLVAREZ Y VALLADARES (pseudónimo de JOSEPH CLAVIJO Y FAXARDO), *El Pensador*, Madrid, Imprenta de Joachim Ibarra, 3 tomos.

⁶² *Real Orden del 17 de noviembre de 1762*, AHN, C, 50 695.

alabanzas pretendía cambiar conductas fingiendo ante los lectores que las mujeres contaban sus experiencias, daban lecciones o solicitaban consejos. Los reproches también iban dirigidos a los hombres pero sin jamás ser lo suficientemente violentas como para enemistarse con ellos. Entre las críticas más acerbas se encuentran las de la moda (II, XXI, XLIV), las esposas tiránicas (VIII), el abuso de los matrimonios de conveniencia (LIII), el inconveniente de ciertos bailes (LII, LXXXI), la ridiculez de las tertulias (XVII), la ignorancia y la ociosidad de la nobleza (XLIV), la mala educación que reciben los niños (XLVI, LXIII, LXXXV), la escasa calidad pedagógica de muchos maestros y ayos (LXII), la superstición (XXVIII, XXXV, XLIII, LXVII), la tradición y las mujeres ociosas (XX), las coquetas (LXXIX), las frívolas (V, XXIX) y las despilfarradoras (XLIII, LIV). También abundan los espacios dedicados a los deberes y obligaciones de las mujeres, tales como su responsabilidad como madres (VI, XII, LIV, LXIV, LXVII). No obstante, aboga por la necesidad de ocupar a las mujeres en algo útil (XXXI) y defiende su formación intelectual a la cual consagra un gran número de pensamientos (II, IV, VIII, XVIII, XX, XXIX, XXX, XXXI, LII, LIV, LVII, LXXX).

El mismo Clavijo y Fajardo publicó *El tribunal de las Damas* en el que bajo supuesta autoría de unas damas proponía evitar el desagravio causado por la costumbre de seguir la moda:

Que, sin embargo, de la buena armonía, paz y quietud con la que se ha mantenido el País, se ha introducido en él una extranjera llamada Moda cuyos padres, aunque al principio se creyó ser el Bien parecer, y la Novedad, naturales de todo el mundo, se ha descubierto poco ha son la Obscenidad y el Descaro⁶³.

El autor, con tono mordaz y amenazador, culpa a la moda de la desaparición de la modestia acusando la primera de ser enemiga de la virtud, exaltadora del vicio, flanqueadora de la religión y ultrajadora del honor. Para vencer tal desagravio, el supuesto tribunal se proponía la aplicación de catorce medidas harto coercitivas que iban de la censura a la excomulgación o a las galeras, pasando por los azotes y la delación de todos aquellos que sucumbían a dicho vicio.

También existieron periódicos escritos por mujeres como *La Pensadora gaditana*, atribuido a Beatriz Cienfuegos⁶⁴. Publicado semanalmente desde 1763, fue la primera aportación periodística femenina española cuyo nacimiento estuvo influido por la prensa femenina europea de la época⁶⁵. En sus escritos, haciendo uso de un lenguaje belicoso y de resonancias marciales, la autora denunciaba las numerosas críticas dirigidas a las mujeres tales como el fracaso matrimonial o la falta de devoción marital. Para *La Pensadora gaditana* el peor de los males era, sin embargo, la falta de educación: « [...] no soy yo quién quiere destacar, aunque soy quien quiere forzar las normas y devolver la justicia a las mujeres [...] yo quiero demostrar que nosotras podemos conocer todo tipo de temas [...] las mujeres han de estudiar, y han de saber [...]»⁶⁶. La actitud positiva hacia la mujer frente al tono de

⁶³ Joseph CLAVIJO Y FAXARDO, *El tribunal de las Damas, copia auténtica de la executoria que ganó la Modestia en el Tribunal de la Razón, representado por las Damas juiciosas de España*, Madrid, 1762.

⁶⁴ Beatriz CIENFUEGOS, *La Pensadora gaditana*, Cádiz, Imprenta Ximenez Carreño, 1786, IV tomos.

⁶⁵ *The female spectator* de la inglesa Elisabeth Haywood o *Le Journal des Dames* en Louis TRENARD, « La presse française des origines à 1788 », Claude Bellanger, Jacques Godechot, Pierre Guiral, Fernand Terrou (éds), *Histoire générale de la presse française*, vol. I, Paris, PUF, 1969, p. 315-317.

⁶⁶ Beatriz CIENFUEGOS, *La Pensadora Gaditana, Op.cit.*, t. IV, p. 271.

amonestación de *El Pensador*, así como la censura de los comportamientos masculinos, atrajo a numerosas lectoras de la época aunque algunas reprocharon a la autora no fustigar con suficiente energía los vicios de los hombres.

La pensatriz salmantina, atribuido a Escolástica Hurtado Girón, y Siva de Pico, también defendía el intelecto y la capacidad femenina citando numerosos ejemplos de mujeres ilustres. Mención particular merece la denuncia formulada sobre los impedimentos ejercidos por familiares y maestros al desarrollo de la mente femenina tan comunes en la época:

Dexense, pues, Vds. De reducir toda la Ciencia, y comprehensión femenina al gobierno de la aguja, al manejo de la rueca, de la escoba, y la almohadilla, y à la superintendencia de los pollos, de las gallinas, y los gallos; porque si me pongo historias en cinta, como aldas, echaré Mugerès à las barbas, que les hagan baxar la cresta⁶⁷.

La prensa también se hizo eco del discurso en favor de la integración de las mujeres en las RSEAP escrito por Josefa de Amar y Borbón⁶⁸. La autora refutaba todas las razones que se invocaban para mantener a las mujeres al margen de las Sociedades y acusaba a los hombres de privarlas de instrucción, de acusarlas de no tenerla, de hacerlas dependientes de ellos y provocar los vicios que se les imputaban.

La mujer también fue protagonista en traducciones de algunos escritos extranjeros. Un ejemplo notable es *La Carta a las Señoras. Nueva defensa de su sexo* del abate francés Langlet, publicada en el periódico *El Hablador juicioso y crítico imparcial* y dirigida al público femenino⁶⁹. Con un tono que oscilaba entre la exhortación y la amonestación, el autor incitaba a las mujeres a rebelarse contra su situación imputando a los hombres el ser la causa y el origen de la subordinación femenina. Es preciso subrayar el carácter contradictorio de sus recomendaciones al abogar por la igualdad de sexos pero manteniendo la mujer en el seno del hogar y ajena a la política. « La inferioridad se debe a la falta o ausencia de educación: es necesario educar a la mujer [...]. La mujer debía renunciar voluntariamente al ejercicio del poder o a la práctica de la política para volcarse en el doméstico ». El autor pretendía aniquilar la debilidad femenina reprendiendo su conducta que calificaba de contraproducente. Para ello, se presentaba como guía liberador considerando a las mujeres incapaces de liberarse por sí mismas.

Por último, citemos la contribución de las damas de la Junta de Honor y de Mérito en la prensa. Conscientes de la repercusión de su proyección pública, las damas aprovecharon los mismos mecanismos de publicidad utilizados por la Sociedad Económica Matritense escribiendo para la Gaceta de Madrid y realizando folletos sueltos para hacer reconocer las capacidades y el trabajo femeninos.

La prensa, gracias a sus objetivos informativos, críticos y didácticos, permitió colocar a la mujer en el centro del debate, pero los temas femeninos presentes en los periódicos de este periodo no pasaron de limitarse a los propios de su sexo, sin introducirla jamás en los ámbitos

⁶⁷ Escolástica HURTADO GIRÓN, Y SIVA DE PICO, *La pensatriz salmantina*, Salamanca, Oficina de la Santa Cruz, 1777, p. 7.

⁶⁸ Josefa de AMAR Y BORBÓN, « Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres », *Memorial literario*, t. VIII, agosto 1786, p. 399-430.

⁶⁹ « Carta a las Señoras. Nueva defensa de su sexo », *El Hablador juicioso e imparcial*, Madrid, Imprenta Real, 1763, vol. II, p. 3-20.

políticos o económicos. Si los ilustrados se mostraron favorables en aceptar el protagonismo y notabilidad de algunas mujeres de las clases privilegiadas, no mostraron la misma predisposición hacia el género femenino colectivo hacia el que manifestó numerosas reticencias y limitaciones⁷⁰. Así pues, la prensa femenina española propiamente dicha, de la cual ya existían más de cien publicaciones en distintos países europeos, habría de esperar el siglo XIX para emprender su vuelo.

Conclusiones

En el Siglo de las Luces español, siglo de progreso social, la libertad de la mujer estuvo manifiestamente limitada por razones de índole muy diversa ante todo religiosas, ideológicas y políticas. La libertad de la mujer estuvo coaccionada por una educación elemental restringida por falta de medios. A pesar de los esfuerzos de una élite ilustrada en pro de una educación femenina generalizada y gratuita, la enseñanza primaria femenina estuvo ceñida a los rudimentos más elementales con el fin de mantenerse a la mujer en su papel de madre y esposa. Fueron las mujeres de la alta nobleza, seguidas por las de procedencia burguesa, las que en mayor medida pudieron beneficiarse de las reformas. Dicha afirmación queda matizada por la situación económica de la época que permitió a la mujer del pueblo llano acceder a la formación profesional y desempeñar una labor en el sector del comercio y el artesanado poco especializado. El fomento de la nueva mano de obra femenina permitió a la mujer introducirse en terrenos hasta entonces vedados en gran parte gracias al apoyo de los ilustrados y de la Junta de Damas. El acceso al trabajo en número y diversidad aumentó, aunque la seguridad, la protección jurídica y la cualificación nunca llegaron a equiparar las mujeres a los hombres. A todas luces, debido a la falta de confianza en las mujeres, no tanto en su capacidad sino por las posibles consecuencias morales. La prensa, las tertulias y los salones permitieron el contacto con nuevas ideas ilustradas venidas allende de los Pirineos. A pesar de las limitaciones expuestas, el hecho de aparecer en la prensa y de ocupar un lugar privilegiado en los debates significó un revulsivo cambio en el ámbito educativo y social, por modesto que fuera, que movilizó muchas energías en pro de la educación popular y del interés de las clases privilegiadas por las más pobres. Al calibrar en qué medida el debate generado por las nuevas ideas ilustradas significó una mayor libertad para las mujeres, podemos concluir afirmando que el modelo de masculinidad y feminidad supuso una inquietud recurrente en la época, no tanto como tema específico, sino como consecuencia inexorable del cambio en la forma de vida y las relaciones sociales, en una época en la que el ordenamiento estamental se vio lenta pero infaliblemente cuestionado por el ascenso de nuevos valores y criterios de adscripción social. La sociabilidad y su diversificación, la meritocracia, la preocupación generalizada en el conjunto de la sociedad por el bien común, jugaron un inevitable papel en los nuevos espacios públicos y privados operando estratégicamente en favor del acceso al conocimiento para las mujeres. Los cambios acaecidos no fueron un programa explícito para mejorar la situación de las mujeres, aunque los ilustrados contribuyesen a ello ya que no se propició en ningún caso la emancipación política ni socioeconómica, sino que fueron originados por una compleja situación socioeconómica y cultural, por las transformaciones ideológicas y, sobre todo, por la estrategia de las mujeres quienes, en función de su situación social y circunstancias, aprovecharon los recursos a su alcance para mejorar su situación. Las luces fueron acompañadas de sombras. La Ilustración

⁷⁰ Mónica BOLUFER PERUAGA, « Espectadores y lectoras: Representaciones e influencia del público femenino en la prensa del siglo XVIII », *Cuaderno de Estudios del Siglo XVIII*, n° 5, p. 23-58.

no cumplió sus promesas en lo que a la mujer se refiere por no saber, o no querer iluminarla. Las mujeres del siglo XVIII se adaptaron a las transformaciones de la sociedad en la que vivían en todos sus ámbitos: familiar, social, formativo, laboral, institucional y comunicativo a la vez que contribuían a moderarlos. Esos tímidos avances contribuyeron a la constitución de los pilares en los que asentaría el lento despliegue de la educación liberal y el trabajo industrial femenino del siglo XIX.